

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

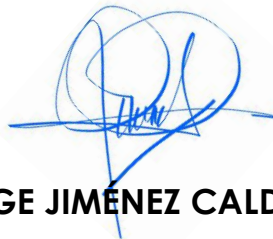
Siendo las 12:00 horas del día 07 de noviembre de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Auxiliar Estatal del PAN en Puebla para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027 el **ACUERDO CONECEN-28/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN EDL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES SUPERVINIENTES Y SE REALIZAN CORRECCION DE DATOS EN LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACION PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE 2024.** -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la militancia y cumplimiento a lo establecido dentro del mencionado acuerdo. -----

JORGE JIMÉNEZ CALDERON, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Estatal del PAN en Puebla para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027. -----

-----DOY FE.

ATENTAMENTE



JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN

Secretario Ejecutivo



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las **doce horas del siete de noviembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en el artículo 53 párrafo 2 inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con lo ordenado en los artículos 29, 33 y 36 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, y 1, 3, 8 y 30 de la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, así como los apartados 7, 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 del Manual de Organización y Procedimientos de la Jornada Electoral, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, el **ACUERDO CONECEN-28/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES SUPERVINIENTES Y SE REALIZA CORRECCIÓN DE DATOS EN LA UBICACIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE 2024.** -----

ARIEL ENRIQUE ARELLANO SÁNCHEZ, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.-----

-----SE HACE CONSTAR-----

A. E. Arellano Sánchez



CIUDAD DE MÉXICO, 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACUERDO: **CONECEN-28/2024**

DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES SUPERVINIENTES Y SE REALIZA CORRECCIÓN DE DATOS EN LA UBICACIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE 2024.

ANTECEDENTES

- I.** Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional realizada el veintinueve de junio de dos mil veinticuatro en la sede del Comité Ejecutivo Nacional, se acordó en el punto décimo del orden del día la integración de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 31 incisos b) y m) de los Estatutos Generales, situación que quedó registrada en el acuerdo identificado **CN/SG/02/2024**, mismo que fue debidamente publicado en los estrados físicos y electrónicos el dos de julio de dos mil veinticuatro.
- II.** El tres de julio de dos mil veinticuatro, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional realizó su sesión de instalación;
- III.** El ocho de julio de dos mil veinticuatro, dentro de su Primera Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional acordó en el punto 6 del orden del día la designación del titular de la Secretaría Ejecutiva mediante el Acuerdo CONECEN-01/2024.
- IV.** En su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, la Comisión Organizadora Nacional aprobó por unanimidad de sus integrantes la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, la Secretaría General y Siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027.
- V.** La Convocatoria de mérito fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional y de esta Comisión a las nueve horas del diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, y es visible en la dirección electrónica



https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/estrados_electronicos/2020/02/1724092626CONECEN-2024-Convocatoria-y-anexos.pdf.

- VI. Mediante cédula de publicación fechada a las veintiún horas del veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, la Comisión publicó en sus estrados el Manual de Organización y Procedimientos de la Jornada Electoral para la Elección del Comité Ejecutivo Nacional 2024 – 2027, mismo que se encuentra disponible en el enlace https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/estrados_electronicos/2020/02/1727193811CONECEN-Manual-de-Organizacion-y-Procedimientos-de-la-Jornada-Electoral-2024-y-anexos.pdf.
- VII. En ejercicio de las atribuciones que le concede el artículo 33 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, y atendiendo a las dificultades específicas que presentó el proceso de regionalización, identificación y localización realizado por las Comisión Auxiliares Electorales en las entidades federativas, la Comisión Organizadora Nacional determinó el número y ubicación de los Centros y Mesas receptoras de votación mediante los Acuerdos CONECEN18/2024, CONECEN-19/2024, CONECEN-21/2024 y CONECEN-22/2024 en fechas diecinueve de octubre, veintidós de octubre, veinticuatro de octubre y treinta de octubre de dos mil veinticuatro, respectivamente.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 numeral 2 de los Estatutos Generales y 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional es un órgano colegiado del Consejo Nacional de carácter temporal cuyo propósito es organizar, coordinar, realizar y dar seguimiento al proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, dentro de los parámetros que la propia normatividad dispone y atendiendo a los principios que rigen la materia electoral en nuestro país.
2. Conforme lo dispone el artículo 36 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión tiene entre sus facultades la de emitir, mediante convocatorias, lineamientos y acuerdos, las disposiciones necesarias para la organización del proceso de elección de la presidencia e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.



3. En atención a lo dispuesto por el artículo 53 numeral 2 inciso a) de los Estatutos Generales del PAN, el proceso de elección del Comité Ejecutivo Nacional tendrá un método ordinario que será el de la elección directa de la militancia.
4. Los parámetros para la organización del proceso electoral de renovación del Comité Ejecutivo Nacional se contienen en lo dispuesto por el artículo 53 numeral 2 inciso d) de los Estatutos Generales, que, entre otras cosas, establecen que la recepción de la votación será llevada a cabo en los Centros de Votación dispuestos al efecto.
5. Que de acuerdo a lo ordenado por el artículo 32 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, las Comisiones Auxiliares Estatales son órganos de la Comisión Organizadora Nacional, de carácter temporal, que tienen como propósito brindar el apoyo necesario para el desarrollo del proceso electoral de la elección del Comité Ejecutivo Nacional, y que corresponde a los Comités Directivos Estatales enviar a la Comisión sus propuestas en ternas o quintetas, quien a su vez las integrará por acuerdo de sus integrantes.
6. Que el artículo 33 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional establece expresamente que la Comisión organizadora Nacional posee la facultad de aprobar, mediante mayoría calificada por dos terceras partes de sus integrantes, el número, ubicación e integración de los Centros de Votación en los cuales la militancia ejercerá el derecho al sufragio para elegir a los integrantes de la dirigencia nacional, por lo que es su facultad recibir las propuestas presentadas por los Comités Directivos Estatales a las Comisiones Auxiliares Estatales, y aprobar los lugares donde se habrán de instalar y las personas que los habrán de conformar.
7. Que, habiéndose practicado una revisión exhaustiva de los datos proporcionados por las Comisiones Auxiliares Estatales en relación con los domicilios proporcionados para la aprobación de la publicación de los Centros de Votación, esta Comisión encontró una serie de datos asentados erróneamente, por lo que en mejor interés de los principios de legalidad y certeza, esta Comisión considera necesario realizar la presente CORRECCIÓN DE DATOS en los registros que se enlistan a continuación:

BAJA CALIFORNIA SUR
INFORMACIÓN ANTERIOR



COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL

ELECCIÓN 2024

MULEGÉ I	MULEGÉ	26	08	1	CDM	Oficinas del CDM del PAN, Av. Alvaro Obregon, calle 11 Colonia Centro
MULEGÉ II	GUERRERO NEGRO	27	09	2	Sub Comité	Gro, Negro Oficinas SubComite Mpal PANPAN Bulevar Emiliano Zapata frente gasolinera Ibarra Col. Centro
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
MULEGÉ I	MULEGÉ	26	08	1	CDM	Oficinas del CDM del PAN, Av. Álvaro Obregón, calle 11 Colonia Centro, Santa Rosalía, BCS
MULEGÉ II	GUERRERO NEGRO	27	09	2	Sub-Comité	Domicilio Particular. Av. División del Norte S/N, Col. Marcel Rubio, Guerrero Negro, BCS
RAZÓN DEL CAMBIO:	Corrección de los datos proporcionada por la Comisión Auxiliar Estatal.					

MORELOS						
INFORMACIÓN ANTERIOR						
Jiutepec	Jiutepec	537	02	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	Calle Tejalpa-Jojutla, Col. Centro, Jiutepec, Morelos C.P. 62550
Jiutepec	Jiutepec	538	03	2	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	Calle Tejalpa-Jojutla, Col. Centro, Jiutepec, Morelos C.P. 62551
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
Jiutepec	Jiutepec	537	02	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE INSURGENTES #1, LOCAL 504, CUARTO PISO, COL. CENTRO, JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62550
				2	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE INSURGENTES #1, LOCAL 504, CUARTO PISO, COL. CENTRO, JIUTEPEC, MORELOS C.P. 62551
RAZÓN DEL CAMBIO:	Se suprime el CV 538 por duplicidad y se realiza corrección de datos proporcionada por la Comisión Auxiliar Estatal.					

NUEVO LEÓN						
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
HERRERAS, LOS	HERRERAS, LOS	591-1	24	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AMADO NERVO # 201ESQUINA CON



						ZARAGOZA , ZONA CENTRO. CP 66850
HIDALGO	HIDALGO	591-2	25	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	MORELOS #307, COLONIA CENTRO C.P. 65600
	ABASOLO					
	MINA					
HIGUERAS	HIGUERAS	591-3	26	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ESCOBEDO #416. COLONIA. BENITO JUAREZ C.P. 65700
HUALAHUISES	HUALAHUISES	591-4	27	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE AMADO NERVO S/N COLONIA CENTRO C.P.67890
ITURBIDE	ITURBIDE	591-5	28	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CARRETERA LINARES - SAN ROBERTO KM 45 COLONIA CENTRO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, C.P. 67830
JUAREZ	JUAREZ	591-6	29	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	JUAREZ, PTE, #103, CENTRO DE JUAREZ, NUEVO LEON, CP. 67250
LAMPAZOS DE NARANJO	LAMPAZOS DE NARANJO	591-7	30	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE HIDALGO ESQUINA CON ANTONIO I. VILLARREAL #312 COLONIA CENTRO, LAMPAZOS DE NARANJO NL C.P. 65070
LINARES	LINARES	591-8	31	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE MATAMOROS #401 NTE COLONIA CENTRO C.P.67700
MARIN	MARIN	591-9	32	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE ESCOBEDO 403, COL. CENTRO, CP. 66700
MONTEMORELOS	MONTEMORELOS	591-10	33	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE LACUNZA #107 COLONIA BARRIO MATAMOROS, NUEVO LEÓN, C.P. 67500
MONTERREY	MONTERREY	591-11	34	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ISAAC GARZA 605, CENTRO, 64000 MONTERREY, N.L.
				2	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ISAAC GARZA 605, CENTRO, 64000 MONTERREY, N.L.
				3	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ISAAC GARZA 605, CENTRO, 64000 MONTERREY, N.L.
				4	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ISAAC GARZA 605, CENTRO, 64000 MONTERREY, N.L.



PARAS	PARAS	591-12	35	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE GRAL. IRINEO ESQUINA CON ZARAGOZA #20 COL. CENTRO EN PARÁS NL
PESQUERIA	PESQUERIA	591-13	36	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE MORELOS 312, COL. CENTRO. CP.66650
RAMONES, LOS	RAMONES, LOS	591-14	37	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE MINA ESQUINA CON ALLENDE 123 COLONIA CENTRO, NUEVO LEÓN, C.P. 66800
RAYONES	RAYONES	591-15	38	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE HIDALGO S/N COLONIA CENTRO C.P.67650
SABINAS HIDALGO	SABINAS HIDALGO	591-16	39	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	PROLONGACION MIER Y TERAN 1301 COLONIA BARRIO SONORA CENTRO C.P.65200
	VALLENCILLO					
SALINAS VICTORIA	SALINAS VICTORIA	591-17	40	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE ALDAMA #209-B COL. CENTRO SALINAS VICTORIA C.P. 65500
SAN NICOLAS DE LOS GARZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	591-18	41	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	TORREÓN 605, CHAPULTEPEC, 66450 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.
				2	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	TORREÓN 605, CHAPULTEPEC, 66450 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.
				3	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	TORREÓN 605, CHAPULTEPEC, 66450 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.
				4	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	TORREÓN 605, CHAPULTEPEC, 66450 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.
SAN PEDRO GARZA GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	591-19	42	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. VASCONCELOS #308 COLONIA CENTRO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA , NUEVO LEÓN, C.P. 66230
				2	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. VASCONCELOS #308 COLONIA CENTRO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA , NUEVO LEÓN, C.P. 66230
				3	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. VASCONCELOS #308 COLONIA CENTRO DE SAN PEDRO GARZA



						GARCIA, NUEVO LEÓN, C.P. 66230
SANTA CATARINA	SANTA CATARINA	591-20	43	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ZARAGOZA #416, CENTRO, C.P. 66350
				2	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ZARAGOZA #416, CENTRO, C.P. 66350
				3	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ZARAGOZA #416, CENTRO, C.P. 66350
SANTIAGO	SANTIAGO	591-21	44	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE JUAREZ #225 COLONIA CENTRO C.P.67310
VILLALDAMA	VILLALDAMA	591-22	45	1	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE JOSE MARIA DOMINGUEZ LECEA #124 COLONIA ESTACION VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, C.P. 65350
RAZÓN DEL CAMBIO:		En la publicación original se omitió presentar los CV. Se actualizó la lista y el ID consecutivo general de CV's.				

OAXACA						
DICE						
SAN LORENZO	SAN LORENZO	619	28	1		CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA BARRIO CHICO, SAN LORENZO, OAXACA, (OFICINA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)
	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC					
	SANTIAGO TETEPEC					
DEBE DECIR						
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	619	28	1	LOCAL	CALLE LAURELES S/N, BARRIO LA CONASUPO, SAN ANDRES HUAXPALTEPEC, OAXACA, (LOCAL)
	SAN LORENZO					
	SANTIAGO TETEPEC					
RAZÓN DEL CAMBIO::	Corrección de los datos proporcionada por la Comisión Auxiliar Estatal.					



PUEBLA						
INFORMACIÓN ANTERIOR						
PUEBLA	PUEBLA	720		1	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	Boulevard 5 de mayo entre las calles 21 poniente y 15 sur C.P. 72500
				2	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	Boulevard 5 de mayo entre las calles 21 poniente y 15 sur C.P. 72500
				3	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	Boulevard 5 de mayo entre las calles 21 poniente y 15 sur C.P. 72500
				4	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	Boulevard 5 de mayo entre las calles 21 poniente y 15 sur C.P. 72500
				5	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	Boulevard 5 de mayo entre las calles 21 poniente y 15 sur C.P. 72500
				6	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	Boulevard 5 de mayo entre las calles 21 poniente y 15 sur C.P. 72500
				7	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	Boulevard 5 de mayo entre las calles 21 poniente y 15 sur C.P. 72500
				8	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	Boulevard 5 de mayo entre las calles 21 poniente y 15 sur C.P. 72500
				9	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	Boulevard 5 de mayo entre las calles 21 poniente y 15 sur C.P. 72500
				10	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	Boulevard 5 de mayo entre las calles 21 poniente y 15 sur C.P. 72500
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						



PUEBLA	PUEBLA	720	100	1	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC". BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, PUEBLA, PUEBLA.
				2	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC". BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, PUEBLA, PUEBLA.
				3	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC". BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, PUEBLA, PUEBLA.
				4	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC". BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, PUEBLA, PUEBLA.
				5	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC". BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, PUEBLA, PUEBLA.
				6	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC". BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, PUEBLA, PUEBLA.



				7	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC". BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, PUEBLA, PUEBLA.
				8	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC". BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, PUEBLA, PUEBLA.
				9	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC". BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, PUEBLA, PUEBLA.
				10	CENTRO DE VOTACIÓN PUEBLA, PUE.	EXPLANADA DEL CENTRO ESCOLAR "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC". BOULEVARD 5 DE MAYO ENTRE 21 ORIENTE Y 15 ORIENTE, PUEBLA, PUEBLA.
RAZÓN DEL CAMBIO:	Se agrega el consecutivo local 100 y se hace corrección de los datos proporcionada por la Comisión Auxiliar Estatal.					

SINALOA						
INFORMACIÓN ANTERIOR						
SALVADOR ALVARADO	SALVADOR ALVARADO	795	16	1	CDM	Escobedo # 744 entre Miguel Hidalgo y 5 de Mayo Col. Centro cp. 81400. Sede CDM Salvador Alvarado, Sinaloa
				2	CDM	Escobedo # 744 entre Miguel Hidalgo y 5 de Mayo Col. Centro cp. 81400. Sede CDM Salvador Alvarado, Sinaloa



	SAN IGNACIO			1	CDM	Calle Constitución s/n, Colonia las Huertas Coyotitán, Sede CDM San Ignacio, Sinaloa.
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
SALVADOR ALVARADO	SALVADOR ALVARADO	795	16	1	CDM	Escobedo # 744 entre Miguel Hidalgo y 5 de Mayo Col. Centro cp. 81400. Sede CDM Salvador Alvarado, Sinaloa
				2	CDM	Escobedo # 744 entre Miguel Hidalgo y 5 de Mayo Col. Centro cp. 81400. Sede CDM Salvador Alvarado, Sinaloa
SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	795 BIS	17	1	CDM	Calle Constitución s/n, Colonia las Huertas Coyotitán, Sede CDM San Ignacio, Sinaloa.
RAZÓN DEL CAMBIO:	Se segrega el CV de San Ignacio desde Salvador Alvarado sin alterar el orden de las MRV's.					

ZACATECAS						
INFORMACIÓN ANTERIOR						
CALERA	CALERA	1086	03	1	CDM	CDM FRACC. VILLA REAL HERNAN CORTEZ 1117 CP 98500
	GENERAL ENRIQUE ESTRADA				CDM	CDM FRACC. VILLA REAL HERNAN CORTEZ 1117 CP 98501
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
CALERA	CALERA	1086	03	1	CDM	CALLE HERNÁN CORTÉS #1117, FRACC. VILLA REAL, CALERA, ZAC, C.P.98500
	GENERAL ENRIQUE ESTRADA					
RAZÓN DEL CAMBIO:	Corrección de los datos proporcionada por la Comisión Auxiliar Estatal.					

8. De la misma manera, a petición de las propias Comisiones Auxiliares Estatales, se dio cuenta de la necesidad derivada de causas supervinientes de modificar los datos relativos a determinados Centros de Votación, a fin de brindar una información segura y oportuna para poner a disposición de los electores, por lo que se realizaron las siguientes modificaciones de información:



CAMPECHE						
INFORMACIÓN ANTERIOR						
CHAMPOTON	CHAMPOTON	33	06	1	CDM	CALLE 25 ENTRE CALLE 16 Y 14A #94 COL. LAS BRISAS, C.P. 24400
	SEYBAPLAYA					
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
CHAMPOTON	CHAMPOTON	33	06	1	CDM	CALLE 19 ENTRE CALLES 24 Y 26 S/N, COLONIA LAS MERCEDES, C.P. 24400
	SEYBAPLAYA					
RAZÓN DEL CAMBIO:	Cambio de ubicación por causa superviniente comunicada por la Comisión Auxiliar Estatal.					

CIUDAD DE MÉXICO						
INFORMACIÓN ANTERIOR						
BENITO JUÁREZ	BENITO JUAREZ	136	03	1	CENTRO DE VOTACIÓN BENITO JUAREZ, CDMX	SALON DE EVENTOS LA CASONA CDA. AUGUSTO RODIN 221, CD DE LOS DEPORTES, C.P. 03710
				2	CENTRO DE VOTACIÓN BENITO JUAREZ, CDMX	SALON DE EVENTOS LA CASONA CDA. AUGUSTO RODIN 221, CD DE LOS DEPORTES, C.P. 03711
				3	CENTRO DE VOTACIÓN BENITO JUAREZ, CDMX	SALON DE EVENTOS LA CASONA CDA. AUGUSTO RODIN 221, CD DE LOS DEPORTES, C.P. 03712
				4	CENTRO DE VOTACIÓN BENITO JUAREZ, CDMX	SALON DE EVENTOS LA CASONA CDA. AUGUSTO RODIN 221, CD DE LOS DEPORTES, C.P. 03713
				5	CENTRO DE VOTACIÓN BENITO JUAREZ, CDMX	SALON DE EVENTOS LA CASONA CDA. AUGUSTO RODIN 221, CD DE LOS DEPORTES, C.P. 03714
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
BENITO JUÁREZ	BENITO JUAREZ	136	03	1	CENTRO DE VOTACIÓN BENITO JUAREZ, CDMX	WTC Ciudad de México. Salón OLMECA 1. Filadelfia S/N, Colonia Nápoles, Benito Juárez, CDMV, C.P. 03810.



				2	CENTRO DE VOTACIÓN BENITO JUAREZ, CDMX	WTC Ciudad de México. Salón OLMECA 1. Filadelfia S/N, Colonia Nápoles, Benito Juárez, CDMV, C.P. 03810.
				3	CENTRO DE VOTACIÓN BENITO JUAREZ, CDMX	WTC Ciudad de México. Salón OLMECA 1. Filadelfia S/N, Colonia Nápoles, Benito Juárez, CDMV, C.P. 03810.
				4	CENTRO DE VOTACIÓN BENITO JUAREZ, CDMX	WTC Ciudad de México. Salón OLMECA 1. Filadelfia S/N, Colonia Nápoles, Benito Juárez, CDMV, C.P. 03810.
				5	CENTRO DE VOTACIÓN BENITO JUAREZ, CDMX	WTC Ciudad de México. Salón OLMECA 1. Filadelfia S/N, Colonia Nápoles, Benito Juárez, CDMV, C.P. 03810.
RAZÓN DEL CAMBIO:	Cambio de ubicación por causa superviniente comunicada por la Comisión Auxiliar Estatal.					

GUERRERO						
INFORMACIÓN ANTERIOR						
COYUCA DE BENITEZ	COYUCA DE BENITEZ	229	08	1	COYUCA DE BENITEZ * ATOYAC DE ALVAREZ * BENITO JUAREZ	CALLE PARAISO ESCONDIDO, NUM. 2, LOC. ESPINALILLO, C.P. 40991, COYUCA DE BENITEZ
	ATOYAC DE ALVAREZ					
	BENITO JUAREZ					
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
COYUCA DE BENÍTEZ	COYUCA DE BENITEZ	229	08	1	COYUCA DE BENÍTEZ	CANCHA PRINCIPAL. CALLE PLAN DE AYUTLA S/N, COMUNIDAD DE ESPINALILLO, DOMICILIO CONOCIDO. COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.
	ATOYAC DE ALVAREZ					
	BENITO JUAREZ					
RAZÓN DEL CAMBIO:	Cambio de ubicación por causa superviniente comunicada por la Comisión Auxiliar Estatal.					



ESTADO DE MÉXICO						
INFORMACIÓN ANTERIOR						
AMANALCO DE BECERRA	AMANALCO DE BECERRA	372	05	1	CDM	AV 16 DE SEP S/N COL CENTRO C.P 51260
RAZÓN DEL CAMBIO:	Por razones de seguridad ciudadana, se deja sin efectos el CV de Amanalco y se traslada su paquetería electoral al CV de Valle de Bravo.					
INFORMACIÓN ANTERIOR						
TLALNEPANTLA DE BAZ	TLALNEPANTLA DE BAZ	447	80	1	CDM ZONA PONIENTE	Calle Metepec número 33, fraccionamiento la Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030.
				2	CDM ZONA PONIENTE	Calle Metepec número 33, fraccionamiento la Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030.
				3	CDM ZONA PONIENTE	Calle Metepec número 33, fraccionamiento la Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030.
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
TLALNEPANTLA DE BAZ I	TLALNEPANTLA DE BAZ	447	80	1	CDM ZONA PONIENTE	Calle Metepec número 33, fraccionamiento la Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030.
				2	CDM ZONA PONIENTE	Calle Metepec número 33, fraccionamiento la Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030.
TLALNEPANTLA DE BAZ II	TLALNEPANTLA DE BAZ	447 BIS	80 BIS	1	CDM ZONA ORIENTE	Calle Sebastián Lerdo de Tejada #23, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54180
RAZÓN DEL CAMBIO:	Se abre el CV Tlalnepantla de Baz II de conformidad con el LNEP.					
INFORMACIÓN ANTERIOR						
XONACATLAN	XONACATLAN	458	91	1	CDM	C. CARRILLO PUERTO #123,COL. CENTRO, C.P 52060 XONACATLÁN
INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
XONACATLAN	XONACATLAN	458	91	1	CDM	VICENTE GUERERO S/N, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, XONACATLÁN, MÉX, C.P. 52060
RAZÓN DEL CAMBIO:	Cambio de ubicación por causa superviniente comunicada por la Comisión Auxiliar Estatal.					



OAXACA						
INFORMACIÓN ANTERIOR						
HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	595	04	1	OFICINA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PROFIRIO DÍAZ 16, CENTRO, HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, C.P. 71500
	YOGANA					
	COATECAS ALTAS					
	COMPAÑIA, LA					
	SAN AGUSTIN AMATENGO					
RAZÓN DEL CAMBIO:	Se suprime el CV 595 y se trasladan los LNEC de los municipios adscritos al CV de Ocotlán de Juárez.					

QUERÉTARO						
INFORMACIÓN ANTERIOR						
QUERÉTARO	QUERÉTARO	734	14	1	HOTEL REAL DE MINAS	HOTEL REAL DE MINAS. AV. CONSTITUYENTES PTE. #124, COL. EL JACAL. 76180 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
				2	HOTEL REAL DE MINAS	HOTEL REAL DE MINAS. AV. CONSTITUYENTES PTE. #124, COL. EL JACAL. 76180 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
				3	HOTEL REAL DE MINAS	HOTEL REAL DE MINAS. AV. CONSTITUYENTES PTE. #124, COL. EL JACAL. 76180 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
				4	PARQUE BICENTENARIO	PARQUE BICENTENARIO QUERÉTARO. MELCHOR OCAMPO PTE. #3-C. 76220 SANTA ROSA JÁUREGUI, QRO.
				5	PARQUE BICENTENARIO	PARQUE BICENTENARIO QUERÉTARO. MELCHOR OCAMPO PTE. #3-C. 76220 SANTA ROSA JÁUREGUI, QRO.
				6	PARQUE BICENTENARIO	PARQUE BICENTENARIO QUERÉTARO. MELCHOR OCAMPO PTE. #3-C. 76220 SANTA ROSA JÁUREGUI, QRO.



INFORMACIÓN ACTUALIZADA						
QUERÉTARO	QUERÉTARO	734	14	1	HOTEL REAL DE MINAS	HOTEL REAL DE MINAS. AV. CONSTITUYENTES PTE. #124, COL. EL JACAL. 76180 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
				2	HOTEL REAL DE MINAS	HOTEL REAL DE MINAS. AV. CONSTITUYENTES PTE. #124, COL. EL JACAL. 76180 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
				3	HOTEL REAL DE MINAS	HOTEL REAL DE MINAS. AV. CONSTITUYENTES PTE. #124, COL. EL JACAL. 76180 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
				4	HOTEL REAL DE MINAS	HOTEL REAL DE MINAS. AV. CONSTITUYENTES PTE. #124, COL. EL JACAL. 76180 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
				5	HOTEL REAL DE MINAS	HOTEL REAL DE MINAS. AV. CONSTITUYENTES PTE. #124, COL. EL JACAL. 76180 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
				6	HOTEL REAL DE MINAS	HOTEL REAL DE MINAS. AV. CONSTITUYENTES PTE. #124, COL. EL JACAL. 76180 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
RAZÓN DEL CAMBIO:		Cambio de ubicación por causa superviniente comunicada por la Comisión Auxiliar Estatal.				

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las correcciones de datos realizadas en los Centros y Mesas Receptoras de Votación señaladas en el Considerando 7 del presente Acuerdo, de conformidad con lo solicitado por las Comisiones Auxiliares Estatales.

SEGUNDO. Se aprueban las modificaciones a los Acuerdos CONECEN18/2024, CONECEN-19/2024, CONECEN-21/2024 y CONECEN-22/2024, en los términos señalados en el Considerando 8 del presente Acuerdo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las Comisiones Auxiliares Estatales de las entidades federativas que correspondan, que de igual forma quedan vinculadas para realizar la difusión amplia de las modificaciones entre la militancia de sus entidades federativas.

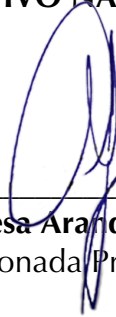


CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos ubicados en la sede de esta Comisión, así como en los estrados electrónicos radicados en la dirección <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos> en el apartado que corresponde a la CONECEN y en <https://accionnacional.mx/conecen2024/estrados>. Se ordena la actualización en el sitio web de la Comisión Organizadora Nacional en la sección correspondiente.

QUINTO. Regístrese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo aprobó la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional por **unanimidad de votos** de los siete integrantes presentes, en sesión presencial celebrada el **seis de noviembre de dos mil veinticuatro**.

**POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL**



Ana Teresa Aranda Orozco
Comisionada Presidenta





Ariel Enrique Arellano Sánchez
Secretario Ejecutivo